

8. El juicio particular

*Está decretado a los hombres el morir una sola vez
y después tenga lugar el juicio
(Heb. 9, 27).*

INTRODUCCION.

1. La Iglesia llama "natalicio" (*dies natalis*) a la muerte de los santos. Celebra con gozo los aniversarios de sus muertes (ya desde los primitivos tiempos cristianos, en las catacumbas).

2. ¡Qué visión tan distinta de la muerte de la que tiene el mundo! Es que la existencia del hombre, no termina con la muerte, sino que es el tránsito a la verdadera vida, la vida de su alma inmortal.

3. Pero antes, una encrucijada. Como el tren que ha de tomar ruta por una de las vías (cielo, infierno). La vía la dará el guardagujas y será definitiva: es el juicio particular.

I. EXISTENCIA DEL JUICIO PARTICULAR

A) La enseñanza de la fe.

1. La Sagrada Escritura contiene múltiples testimonios.

a) San Pablo: "Es forzoso que todos comparezcamos ante el tribunal de Cristo" (II Cor. 5, 10).

b) El caso del rico Epulón. Fue juzgado y condenado enseguida, pues aún vivían sus hermanos (Lc. 16, 19-32).

c) El buen ladrón recibió su recompensa en seguida, pues Jesús le prometió: “Hoy estarás conmigo en el paraíso” (Lc. 23, 43).

2. Y la Iglesia lo enseña.

a) Ha definido como dogma de fe la inmediata retribución después de la muerte, a la cual hay que presuponer el conocimiento de la causa y la ejecución de la sentencia, es decir, el juicio particular: “Las almas de los que mueren en estado de pecado mortal descienden inmediatamente al infierno” (Dz. 464).

b) El Catecismo del Concilio de Trento enseña que “cuando cada uno de nosotros sale de esta vida... se presenta ante el tribunal de Dios y allí se hace averiguación rectísima de todas las cosas que haya hecho, dicho o pensado en cualquier tiempo; y esto se llama juicio particular” (I, 8, 3).

B) Las razones de conveniencia

1. Es necesario que exista un juicio para cada hombre.

a) El hombre tiene un fin al que tender libremente, es decir, de modo responsable. Por eso, tendrá que dar cuenta a Dios de toda su vida, de la manera como ha llevado a cabo sus obligaciones, es decir, de cómo se ha dirigido al fin último a que estaba llamado (Lc. 16, 2).

b) En el mundo no hay justicia perfecta. Triunfan frecuentemente los malos, mientras que los buenos viven en el dolor y la indigencia. La justicia divina exige una nivelación, un equilibrio entre el bien y el mal, que ha de ser establecido en el juicio particular de cada hombre.

c) En ese juicio, nada quedará exento del examen de Dios “que penetra los corazones” (I Re. 16,7). Méritos y

deméritos, obras buenas y obras malas irán a la balanza. Y el fiel señalará la sentencia.

2. Ese juicio debe ser inmediatamente después de la muerte.

a) Con la muerte termina para el hombre el tiempo de merecer. Es conveniente, pues, que el alma sea entonces juzgada y reciba la sanción definitiva merecida en esta vida.

b) Si no fuera así, el alma quedaría en la incertidumbre de su suerte hasta el juicio final. Y esto es contrario a la sabiduría y misericordia de Dios (Supp. 69, 2; 83, 1 ad 1).

II. NATURALEZA DEL JUICIO PARTICULAR

A) Circunstancias

1. El juicio particular va precedido de una gran lucidez interior, que parece ser constante en la agonía del hombre.

a) Rapidez y penetración de pensamiento: en un instante verá toda su vida en visión panorámica.

b) La conciencia, al aproximarse el testimonio definitivo, será particularmente viva y recta.

c) Será, incluso, muy exigente, atraída por la bondad de Dios y consciente de la inconsistencia de este mundo. Por eso, también los santos creían carecer de méritos en este supremo momento. Santa Juana de Chantal decía a su confesor, poco antes de morir: "Padre, los juicios de Dios son espantosamente rigurosos".

2. El juicio particular tendrá lugar en el mismo instante de la muerte. En cuanto el alma se separa realmente del cuerpo, queda puesta en su propia presencia y en la presencia de Dios. En ese instante se verifica el juicio particular y se dicta la sentencia.

B) El juicio

1. El alma comparecerá ante el juez divino.

a) No verá a Dios, pero se sentirá como cogida y apri-
sionada por la mirada divina, por la presencia de Dios.

b) Recibirá de Dios una iluminación que dejará
patente toda su vida ante sí misma. La película de toda su
vida, con todos sus detalles y en un análisis finísimo de todas
las motivaciones, será presenciada por el alma del que
acaba de morir.

2. Es el alma misma quien dictaminará su suerte defi-
nitiva.

a) Contratará todas sus acciones con lo que debieron
haber sido.

b) Y por sí misma dictará su sentencia: el cielo, el pur-
gatorio o el infierno.

c) Dicen los teólogos que el alma separada del cuerpo,
debido a su carácter espiritual es inmutable. Si murió en gra-
cia, quedará para siempre unida a Dios. Si murió en pecado
mortal, permanecerá en el estado de odio y aversión a Dios,
dirigiéndose por propio impulso al infierno.

3. El valor de esta vida aparecerá entonces al alma:

a) Si ha despreciado la gracia de Dios, si ha muerto en
pecado, quedará condenada a un sufrimiento indecible para
toda la eternidad.

b) Las faltas que parecían más pequeñas (mentiras, fri-
volidades, incumplimiento del deber), habrán de ser penadas
en el purgatorio y supondrán para siempre un menoscabo de
felicidad, una disminución en la unión con Dios.

c) Y las obras buenas, todos los sacrificios y esfuerzos,
el amor como forma suprema de vida cristiana, serán constitu-
tivas de la unión entrañable a Dios en Cristo.

CONCLUSION

1. Todo lo que haces queda escrito en el libro de la vida, cuenta para el juicio y para tu destino eterno.

2. Vive tu vida con plenitud de responsabilidad. Entrégate a la vida cristiana, al amor. Evita toda clase de pecados e imperfecciones conscientes: busca siempre el bien con total rectitud de intención.

3. Todos los días, como un anticipo de tu juicio particular, examina detalladamente tu conciencia para que rectifiques continuamente tu conducta. Tu severidad de ahora para contigo se convertirá en misericordia en aquel momento definitivo.

9. El purgatorio

INTRODUCCION.

1. Todos los hombres estamos llamados a la visión de Dios, uno y trino. Es nuestro último fin.

2. La gracia santificante —germen de vida divina— alcanzará allí su pleno desarrollo y viviremos eternamente felices en la casa del Padre.

3. Pero nuestra entrada en el cielo exige, además de la gracia, una absoluta pureza, proporcionada a la pureza de Dios a quien hemos de unirnos. Para conseguir esta purificación está el purgatorio.

I. EXISTENCIA DEL PURGATORIO

A) La enseñanza de la fe.

1. En la Sagrada Escritura se encuentra claramente enseñada la doctrina del purgatorio.

a) En el Antiguo Testamento, está el testimonio de Judas Macabeo que mandó hacer “un sacrificio expiatorio... por los muertos que habían dormido piadosamente... para que fueran absueltos de sus pecados” (II Mac. 12, 43-46).

b) “Todo pecado y blasfemia les será perdonado a los hombres..., pero quien hablare contra el Espíritu Santo no será perdonado ni en este siglo ni en el venidero” (Mt. 12, 31-32). Luego hay algunos pecados que pueden ser perdonados después de la muerte: es una afirmación implícita del purgatorio.

c) San Pablo dice que algunos cristianos tienen una vida llena de obras imperfectas (pecados veniales). Son comparables a un edificio hecho de madera, hierba y paja, aunque construido sobre el fundamento que es Jesucristo. “Estos se salvarán, pero pasando a través del fuego” (I Cor. 3, 15). Se trata del fuego del purgatorio que les purificará.

2. Y la Iglesia ha definido la existencia del purgatorio, es decir, de un estado en el que las almas de los que murieron en gracia de Dios con el reato de alguna pena temporal debida por sus pecados se purifican enteramente antes de entrar en el cielo.

a) El Concilio II de Lyon enseña que “los que verdaderamente arrepentidos murieron en caridad antes de haber satisfecho con frutos dignos de penitencia por sus comisiones y omisiones, son purificados con penas purgatorias después de la muerte” (Dz. 464).

b) Y el Concilio de Trento dice que “la Iglesia Católica ...ha enseñado en los sagrados concilios y últimamente en este ecuménico concilio que existe el purgatorio” (Dz. 983).

3. Y ésta ha sido siempre la fe de los cristianos.

a) Las inscripciones de las catacumbas suplican a Dios que “réfrigere las almas de los difuntos”.

b) Y Tertuliano testimonia que “en el día aniversario hacemos oblaciones por los difuntos” (ML, 2, 79).

B) Las razones de convivencia

1. Hay justos que mueren sin haber satisfecho la pena debida por sus pecados. No basta el arrepentimiento; el orden moral conculcado exige una reparación. Debe existir un lugar en que puedan llevar a cabo esa reparación, antes de entrar definitivamente en el cielo.

2. Los que mueren en estado de gracia, pero con pecados veniales de los que no se han arrepentido suficientemente, necesitan purificarse de esos afectos desordenados. Esta purificación se lleva a cabo en el purgatorio.

II. NATURALEZA DEL PURGATORIO

A) Pena de daño.

1. El aplazamiento de la visión de Dios es la mayor pena del purgatorio.

a) El pecado es huida de Dios. Su castigo debe consistir, por lo mismo, en un apartamiento de Dios. Si la huida de Dios no ha sido definitiva, también el castigo será temporal.

b) El alma separada del cuerpo ve con claridad que su felicidad consiste en unirse a Dios. La demora de esta unión plena le produce un dolor intensísimo.

2. Pero el purgatorio es totalmente diferente del infierno.

a) Las almas están animadas de una ardiente caridad, de un amor entrañable a Dios y de un deseo intensísimo de poseerlo. (El infierno, por el contrario, es un estado de total aversión a Dios.)

b) Están confirmadas en gracia, es decir, tienen absoluta certeza de que ya no perderán a Dios jamás.

3. El alma misma desea el purgatorio. Contempla la pureza divina y comprende la necesidad de purificarse antes de unirse a Dios. Por eso:

a) Acepta voluntariamente la pena. Reconoce y adora la justicia divina que exige ser satisfecha.

b) Ofrece con amor su satisfacción dolorosa.

c) Se arrepiente sincera y profundamente de las culpas que la apartaron de Dios.

B) Pena de sentido

1. El pecado consiste en anteponer a Dios un placer físico. El restablecimiento del recto orden conculcado ha de ser conseguido mediante una purificación, un sufrimiento físico.

2. Probablemente el instrumento de esta purificación es una especie de fuego misterioso que atormenta al alma como instrumento de la justicia divina.

C) Duración

1. El purgatorio cesará de existir definitivamente con el fin del mundo.

2. Respecto de cada alma particular:

a) Permanecerá un tiempo proporcionado a la gravedad de sus culpas, según la intensidad de las penas, aliviado o disminuido por los sufragios que por ella se apliquen.

b) Dicho de otro modo: permanecerán el tiempo necesario para adquirir la pureza exquisita que requiere su unión amorosa con la Santísima Trinidad.

c) No se puede precisar ni siquiera normativamente cuánto tiempo sea, según nuestro modo de medir el tiempo.

CONCLUSION

1. Aprovechemos el tiempo presente para hacer penitencia por nuestras culpas. Es un gran negocio pagar en penas de este mundo.

2. Además, todavía estamos en tiempo de merecer. Al mismo tiempo que condonamos nuestras deudas, podemos aumentar el grado de gloria que conseguiremos en la otra vida. ¡Y huimos de los sufrimientos!

3. Veamos en todas las penalidades de esta vida la mano amorosa de Dios que nos purifica. Aprovechemos de este modo cuantos dolores y dificultades se nos presenten. E incluso impongámonos penitencias y privaciones voluntarias ¡Hacemos un gran negocio!

10. Modo de ayudar a las almas del purgatorio

Obra santa y piadosa es orar por los muertos
(II Mac. 12, 46).

INTRODUCCION.

1. Todos tenemos difuntos entre nuestras personas queridas: padres, hermanos, amigos.
2. Probablemente algunos están todavía en el purgatorio, purificándose de sus culpas.
3. Ellos nada pueden hacer para mitigar sus penas: nosotros, sí. ¿No vamos a dar esta limosna a nuestros difuntos del purgatorio?

I. EXISTENCIA DE LOS SUFRAGIOS

A) Sufragios

1. Sufragio, en general, es toda ayuda, prestación o socorro en favor de alguien.
2. Aplicado a las almas del purgatorio, se entiende por sufragio todo cuanto el hombre pueda hacer u ofrecer para aliviarles de sus penas y apresurar la hora de su liberación.

B) Posibilidad de ayudar a las almas del purgatorio

1. Está enseñado en la Sagrada Escritura: "Obra santa y piadosa es orar por los muertos. Por eso hizo que fuesen

expiados los muertos, para que fuesen absueltos de los pecados” (II Mac. 12, 46).

2. Y los cristianos lo creían desde los tiempos primeros de la Iglesia.

a) En todas las liturgias han existido siempre preces por los difuntos.

b) Y se enseñaba explícitamente esta verdad. Lo testifican las inscripciones de las catacumbas y de los lugares de culto.

3. De hecho, la Iglesia, ha definido como dogma de fe que “los sufragios de los vivos pueden mitigar las penas de los fieles difuntos que están en el purgatorio” (Dz. 464).

4. Es una exigencia del dogma del Cuerpo Místico. Todos los fieles del cielo, la tierra y el purgatorio, formamos el único Cuerpo Místico de Cristo, en el cual se da una vida común (la gracia) y una comunicación de bienes (comuni3n de los santos), es decir, la posibilidad de ayudarse unos a otros.

C) Obligaci3n de ayudar a las almas del purgatorio.

1. Es una exigencia de caridad.

a) La caridad es la virtud universal, que no puede excluir a nadie que sea capaz de obtener la gloria eterna.

b) Luego es un deber de caridad ayudar a las almas del purgatorio, que est3n esperando la gloria eterna y que necesitan de nuestra ayuda.

2. Y un postulado de la virtud de la piedad.

a) La piedad es la virtud que se refiere a las relaciones con nuestros familiares, conciudadanos, compatriotas, etc.

b) Muchas de estas almas est3n en el purgatorio. La virtud de la piedad exige que les prestemos nuestra ayuda en la medida de su proximidad a nosotros.

3. Y a veces es un deber de justicia. Cuando alguien esté en el purgatorio por nuestra culpa: malos ejemplos, escándalos, perjuicios de cualquier tipo...

II. APLICACION DE LOS SUFRAGIOS

A) Diferentes modos.

1. *La oración impetratoria*. Es decir, pidiendo a Dios que aplique a esas almas las satisfacciones de Jesucristo, de la Virgen y de los santos.

2. *Nuestros actos meritorios* favorecen a las almas del purgatorio de modo indirecto y concomitante, en cuanto que toda obra meritoria es también, en algún aspecto, satisfactoria.

3. Las obras satisfactorias pueden aplicarse por las almas del purgatorio a título de condignidad, es decir, de justicia:

a) Obra satisfactoria es aquella cuyo carácter penoso y expiatorio ofrece a Dios una compensación por la pena temporal debida por los pecados perdonados.

b) En virtud de la solidaridad entre los miembros del Cuerpo Místico, esa compensación puede ofrecerse también por otros, no sólo por uno mismo.

B) Principales sufragios que podemos aplicar.

1. La santa misa.

a) Es el principal sufragio que podemos ofrecer por las almas del purgatorio, y aventaja en valor a todos los demás.

b) De los cuatro valores de la misa, pueden aplicarse a los difuntos el impetratorio y, sobre todo, el satisfactorio.

c) Parece que este valor satisfactorio se aplica a los difuntos en la medida de su devoción y disposiciones en la hora de la muerte.

2. La sagrada comunión. Tiene gran valor, al menos, impetratorio. Además, frecuentemente va acompañada de gran número de indulgencias.

3. La oración. Además de su valor impetratorio, tiene también un valor satisfactorio también aplicable a las almas del purgatorio. Muchas oraciones suelen, además, ir acompañadas de indulgencias.

4. Las penitencias y mortificaciones. Tienen un valor estrictamente satisfactorio que puede ser transferido íntegramente a las almas del purgatorio en virtud del dogma de la comunión de los santos.

5. Las indulgencias:

a) Indulgencias plenarias son aquellas con las que la Iglesia tiene intención de perdonar toda la pena temporal debida. Una indulgencia plenaria ganada en favor de un alma y que le fuera aplicada por Dios totalmente, la liberaría inmediatamente del purgatorio. Pero no sabemos en qué medida las aplica Dios.

b) Las indulgencias parciales equivalen a la pena canónica que se imponía antiguamente a los pecadores públicos en satisfacción de sus pecados.

CONCLUSION

Tenemos obligación de interceder por las almas del purgatorio, de aplicarles sufragios. Hagámoslo generosamente, ya que ellas no pueden ayudarse a sí mismas. Desde el cielo

nos compensarán con creces lo que por ellas hayamos hecho. Además, el ofrecimiento de estos sufragios es ya un magnífico acto de caridad, del que somos nosotros los más beneficiados. Tengamos siempre presente esta obligación de tan hondo sentido cristiano.

11. La resurrección de la carne

INTRODUCCION.

El mensaje cristiano afirma terminantemente la resurrección de los muertos. Cristo, nuestra cabeza, resucitó y por eso resucitaremos también nosotros. Cuando San Pablo proclamó esta verdad “unos se echaran a reír, otros dijeron: te oiremos sobre esto otra vez” (Hech. 17, 32). Para los gentiles resulta incomprensible este esperanzador dogma de nuestra fe: “¡Tú deliras, Pablo! Las muchas letras te han sorbido el juicio” (Hech. 26, 24).

I. EL HECHO DE LA RESURRECCION

A) La enseñanza de la fe

1. Está claramente enseñado en la Sagrada Escritura:

a) “No temas a este verdugo —decía la madre de los Macabeos al último de sus hijos—, antes muéstrate digno de tus hermanos y recibe la muerte, para que en el día de la misericordia me seas devuelto con ellos” (II Mac. 7, 29).

b) “Cuantos están en los sepulcros oirán su voz, y saldrán los que han obrado el bien para la resurrección de la vida, y los que han obrado el mal para la resurrección del juicio” (Jn. 5, 28-29).

c) “Pues si de Cristo se predica que ha resucitado de los muertos, ¿cómo entre vosotros dicen algunos que no hay resurrección de los muertos? Si la resurrección de los muertos no

se da, Cristo tampoco resucitó. Y si Cristo no resucitó, vana es nuestra predicación, vana nuestra fe" (I Cor. 15, 12-14).

2. Y fue una creencia universal de la Iglesia en todos los tiempos.

a) En todos los cementerios, ya desde las catacumbas primitivas, se ha expresado la fe en la resurrección de los muertos mediante imágenes y alegorías representativas de esa creencia; Lázaro resucitado; Ezequiel volviendo a la vida los huesos secos; el ave fénix resucitando de sus propias cenizas; etc.

b) En esta creencia se funda también el culto a las reliquias de los santos (III, 25, 6; Cf. Dz. 985).

c) Y en la liturgia se alude con frecuencia al dogma de la resurrección de la carne, sobre todo en las misas y oficios de difuntos (Véase, por ejemplo, el prefacio de difuntos).

3. La Iglesia ha definido como dogma de fe la resurrección final de los muertos.

a) "Creo en la resurrección de la carne", rezamos cada día en el *Credo*.

b) "Purificados por su muerte y sangre (de Cristo), seremos resucitados por El el último día en esta misma carne con que ahora vivimos" (Dz. 16).

c) Todos resucitarán con sus propios cuerpos, los mismos que tienen ahora, a fin de recibir cada uno según sus obras" (Dz. 429).

B) Las razones de conveniencia

1. *Argumento metafísico*: El alma está destinada a vivir unida a su propio cuerpo, del que es forma sustancial o principio de vida. La separación entre ambos determina un estado en cierto modo violento. Por consiguiente, el alma separada

de su cuerpo tiene una tendencia natural de volver a unirse a él. La sabiduría de Dios exige la satisfacción de esa tendencia natural creada por El mismo.

2. *Argumento moral*: El hombre peca u obra rectamente con todo su ser, es decir, en cuanto a su cuerpo y en cuanto a su alma. Luego en cuanto a ambos ha de recibir el premio o castigo merecido, para lo cual es preciso que el cuerpo resucite, se una de nuevo a su alma.

3. *Argumento teológico*: La muerte corporal fue introducida en el mundo por el pecado del primer hombre (Rom. 5, 12). Pero Cristo vino a este mundo para destruir el pecado y vencer a la muerte (Rom. 5, 17-21). Luego, para que el triunfo de Cristo sobre la muerte sea completo, es preciso que la muerte sea vencida en todos los redimidos por El mediante la resurrección corporal (Suppl. 75, 1 ad 5).

II. NATURALEZA DE LA RESURRECCION

A) Causas de la resurrección

1. La causa eficiente principal de nuestra resurrección será la omnipotencia misma de Dios.

a) La resurrección de los cuerpos es un milagro, que rebasa por ello todas las fuerzas de la naturaleza creada.

b) Lo enseña San Pablo: "El que resucitó a Cristo Jesús de entre los muertos, dará también vida a vuestros cuerpos mortales por virtud de su Espíritu" (Rom, 8, 11).

2. La resurrección de Cristo será causa eficiente instrumental y causa ejemplar de nuestra resurrección.

a) Causa eficiente instrumental: En cuanto la humanidad de Cristo es instrumento de la omnipotencia de Dios

para causar en los hombres todo lo que se refiere al orden sobrenatural.

b) Causa ejemplar: Del mismo modo que Cristo resucitó de entre los muertos, así también resucitaremos nosotros.

B) Circunstancias de la resurrección

1. La resurrección de los muertos tendrá lugar al fin del mundo, a fin de que resucite a la vez todo el género humano. Sólo a la Virgen María, por especial privilegio, se le concedió una resurrección anticipada (Suppl. 77, 1).

2. Pero no sabemos, ni siquiera podemos conjeturar, cuándo tendrá lugar de hecho el fin del mundo (Suppl. 77, 2).

3. Parece que a nadie se le concederá el don de la inmortalidad sin pasar por la muerte. Todos fuimos condenados a muerte por el pecado de nuestros primeros padres. Todos, pues, resucitaremos por Cristo.

III. CUALIDADES DE LOS CUERPOS RESUCITADOS

A) Cualidades comunes a buenos y malos

1. *Identidad numérica*, es decir, que resucitará el mismo cuerpo que ahora tenemos, con su propia materia, al menos parte de la misma.

2. *Integridad*: con todos sus miembros y con todas sus partes. No habrá, pues, deformidad ni mutilación alguna en los cuerpos resucitados, aunque en esta vida los hubiera tenido.

3. En la resurrección se mantendrán las diferencias físicas entre los cuerpos: estatura, sexo, etc.

4. Los cuerpos resucitados no realizarán ninguna función correspondiente a la vida negativa: no habrá desgaste y no será necesario repararlo de ningún modo.

B) Cualidades de los cuerpos bienaventurados

1. *Impasibilidad*: no podrán padecer molestia, ni sentir dolor ni quebranto alguno.

2. *Sutileza*: el cuerpo se sujetará completamente al imperio del alma y la servirá y será perfectamente dócil a su voluntad.

3. *Agilidad*: el cuerpo se verá libre de la carga que ahora le oprime y se podrá mover hacia cualquier parte a donde quiera con tanta velocidad como guste.

4. *Claridad*: cierto resplandor que rebosa al cuerpo de la suprema felicidad del alma.

C) Cualidades de los cuerpos condenados.

1. Tendrán los defectos inherentes a su condición material, aunque sin deformidades naturales.

2. Incorruptibilidad, que les hará aptos para sufrir un castigo eterno.

3. Pasibilidad, es decir, capacidad de sufrimiento y dolor.

CONCLUSION

Nuestro cuerpo está destinado a resucitar, llamado a una gloria sublime en unión con el alma. Pero es necesario que contribuya también con ella al cumplimiento de todos los deberes cristianos del hombre.

12. El juicio universal

INTRODUCCION.

Según la doctrina católica, después de la resurrección de la carne, vendrá el impresionante drama del juicio final. Vamos a estudiar los principales puntos de su teología.

I. EXISTENCIA DEL JUICIO UNIVERSAL

1. Lo enseña la Sagrada Escritura:

a) “Cuando el hijo del hombre venga en su gloria y todos los ángeles con El, se sentará sobre su trono de gloria, y se reunirán en su presencia todas las gentes, y separará a unos de otros como el pastor separa a las ovejas de los cabritos...” (Mt. 24, 30-31).

b) “Puesto que todos hemos de comparecer ante el tribunal de Cristo, para que reciba cada uno según lo que hubiere hecho por el cuerpo, bueno o malo” (II Cor. 5, 10).

c) “Y entregó el mar los muertos que tenía en su seno, y asimismo la muerte y el infierno entregaron los que tenían, y fueron juzgados según sus obras” (Apoc. 20, 113).

2. Y lo ha creído siempre la Iglesia desde los primeros tiempos, como demuestran abundantemente los escritos de los Santos Padres y todos los testimonios de la Iglesia primitiva.

3. La Iglesia ha definido como dogma de fe la doctrina del juicio universal:

a) “Creo que ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos”, profesamos en el *Credo*.

b) “Al fin de los siglos ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos” (Dz. 429).

c) “En el día del juicio todos los hombres comparecerán con sus propios cuerpos ante el tribunal de Cristo para dar cuenta de sus propias obras”. (Dz. 531).

II. NATURALEZA DEL JUICIO UNIVERSAL

A) Causa final del juicio universal

1. Por *parte de Dios*, el juicio final pondrá de manifiesto:

a) Su sabiduría infinita, a la que no se le escapa absolutamente nada de cuanto ocurre en el mundo, aunque sea en lo más profundo del corazón de los hombres.

b) Su providencia admirable, que permitió el mal y el dolor en el mundo para sacar ahora bienes mayores: gloria del justo y confusión del pecador.

c) Su justicia, que restablecerá definitivamente el orden, premiando a la virtud y castigando al vicio.

2. Por *parte de Cristo*, en el juicio final aparecerá claramente que es:

a) Hijo de Dios. Esta verdad aparecerá resplandeciente ante todos los hombres confundiendo la contumacia de los herejes que la negaron.

b) Redentor del mundo, que redimió a la humanidad desde la cruz con su preciosísima sangre.

c) Rey de cielos y tierra. Porque “se anonadó tomando forma de siervo... Dios le exaltó y le otorgó un nombre sobre todo nombre, para que al nombre de Jesús doble la rodilla

cuanto hay en los cielos, en la tierra y en los abismos, y toda lengua confiese que Jesucristo es Señor" (Flp. 2, 7, 11).

3. Por *parte de los hombres*, es una exigencia en orden a:

a) La justificación del inocente. Para que aparezcan ante todos tantas obras buenas ocultas o mal interpretadas.

b) La confusión del pecador. Por muy ocultos que hayan sido sus pecados aparecerán patentes a los hombres.

c) La restauración del orden conculcado. El misterio del mal y del pecado, frecuentemente triunfante en este mundo, quedará resuelto definitivamente.

B) Causa material del juicio final

1. Causa material remota o sujeto del juicio serán todos los hombres sin excepción alguna.

a) Todos han sido redimidos por Cristo; luego todos han de ser por El juzgados.

b) Todos deben recibir el premio de sus buenas acciones o el castigo de sus pecados.

2. Causa material próxima o materia del juicio final:

a) Cada uno de los juzgados verá en su conciencia todas las obras que realizó, buenas y malas.

b) Al mismo tiempo verá claramente la conciencia de todos los demás con todas sus buenas y malas obras.

C) Causa formal del juicio universal

1. El juicio final se realizará probablemente por una locución puramente intelectual.

a) Es decir, con un acto intelectual de contemplación de las acciones de cada uno y de su alabanza o reprobación.

b) No parece conveniente la narración oral o escrita de todas las acciones aun mínimas, de los hombres de todos los

tiempos. El tiempo requerido, como dice San Agustín, sería verdaderamente fabuloso (De civ. Dei 20, 14).

2. En virtud del divino poder, la mutua visión de los méritos y deméritos de cada uno se verificará en un tiempo brevísimo.

D) Causa eficiente del juicio universal

1. Causa eficiente principal será Cristo Redentor, primariamente en cuanto Dios y secundariamente en cuanto hombre, que aparecerá con su humanidad gloriosa ante todos los hombres, buenos y malos.

2. Juntamente con Cristo, los apóstoles y algunos otros santos juzgarán a los hombres. Será una manera de manifestar su esencial gloria y el lugar destacado que han tenido en la extensión de la fe.

CONCLUSION

1. El drama tremendo del juicio final es uno de los dogmas de nuestra santa fe que más han influido en la vida cristiana de algunos santos.

a) San Jerónimo se entregaba con ardor a la más austera penitencia ante el sonido de la trompeta del juicio que resonaba continuamente en sus oídos.

b) San Vicente Ferrer lo tomó como tema central de su predicación que conmovió a Europa entera.

c) San Luis Beltrán temblaba de tal forma ante la idea del juicio, que hacía retemblar materialmente los cristales de su celda.

2. Aprovechémonos también nosotros de la consideración del juicio final para nuestra vida cristiana:

a) Cristo vendrá glorioso a juzgarnos. Nada, absolutamente nada de cuanto hacemos o pensamos quedará oculto a su visión y a la de los demás hombres.

b) Enderecemos ahora que todavía es tiempo nuestros caminos para que no tengamos que oír la terrible voz de Jesucristo condenándonos para siempre a un sufrimiento superior a cuanto podamos imaginar.

13. Existencia del infierno y naturaleza de sus penas

INTRODUCCION.

1. Nos horroriza pensar en el sufrimiento: guerras, campos de concentración, terribles enfermedades. ¡Cuántos horrores a cada paso!

2. Sin embargo, hay otros peores. Ahora mismo, hay hombres que sufren terriblemente y para siempre. La causa son sus pecados: están en el infierno.

3. ¿Hemos pecado, vivimos en pecado, podemos caer en él? Entonces también nos amenazan estos tormentos. Hablemos del infierno —como Jesucristo— para no caer en él.

I. EXISTENCIA DEL INFIERNO

A) La enseñanza de la fe.

1. La Sagrada Escritura enseña repetidamente la existencia del infierno.

a) “Acuérdate de que la cólera no tarda. Humilla mucho tu alma, porque el castigo del impío será el fuego y el gusano” (Eccl. 7, 18-19).

b) “Y al salir verán los cadáveres de los que se rebelaron contra mí, cuyo gusano nunca morirá y cuyo fuego no se apagará, que serán objeto de horror para toda carne” (Is. 66, 24).

c) “Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno, preparado para el diablo y para sus ángeles... E irán al suplicio eterno, y los justos a la vida eterna” (Mt. 25, 41-46).

d) “Así será en la consumación del mundo: saldrán los ángeles y separarán los malos de los justos y los arrojarán al horno de fuego; allí habrá llanto y crujir de dientes” (Mt. 13,49-50).

2. Y la Iglesia ha definido como verdad de fe la existencia del infierno, a que descienden inmediatamente las almas de los que mueren en pecado mortal.

a) “Y los que obraron bien irán a la vida eterna; y los que mal, al fuego eterno” (Símbolo de San Atanasio: Dz. 40).

b) “La pena del pecado original es la carencia de la visión de Dios, y la del actual es el tormento de la gehenna eterna” (Dz. 410).

c) “Definimos, además, que según la común ordenación de Dios, las almas de los que mueren en actual pecado mortal, inmediatamente después de su muerte descienden al infierno, donde son atormentados con las penas infernales” (Dz. 531).

B) Las razones de conveniencia.

1. Todo legislador debe establecer una sanción contra los transgresores de la ley. También la ley divina, conculcada a todas horas, debe tener una sanción.

2. Es una exigencia de la santidad y justicia divina. En esta vida quedan sin castigar tantos graves crímenes. La justicia divina exige rectificar el orden conculcado; la santidad de Dios, que el mal sea castigado.

3. De hecho, en todas las civilizaciones y culturas ha existido esta creencia: griegos, romanos (*La Eneida*), per-

sas... Esta convicción universal es una prueba de que la razón humana exige esa retribución posterior a la muerte.

II. NATURALEZA DE SUS PENAS

A) Pena de daño.

1. La pena de daño del infierno consiste en la privación eterna de la visión beatífica y de todos los bienes que de ella se siguen. Es la pérdida definitiva y eterna del fin último para que ha sido creado el hombre. Es decir, el quebrantamiento de su tendencia primera y más profunda, lo que implica el dolor máximo para la naturaleza.

2. La pena de daño constituye para el condenado la mayor y más terrible de sus penas.

a) En el orden objetivo: porque supone la pérdida de un bien absoluta y rigurosamente infinito, el mismo Dios.

b) En el orden subjetivo: porque, a despecho de las tendencias más irresistibles de su ser, los condenados se ven obligados a huir de Dios, soberano Bien, a pesar de que solamente El podría satisfacer su sed de felicidad. El conflicto terrible de estas tendencias contrarias constituye el mayor suplicio posible.

3. La pena de daño es objetivamente la misma para todos los condenados; pero admite diferentes grados de apreciación subjetiva.

a) Objetivamente, es para todos la privación total y definitiva del Bien supremo.

b) Desde el punto de vista subjetivo, el sufrimiento será mayor según el grado de culpabilidad de cada uno. Porque el condenado sufrirá tanto más cuanto tenga una más grande

capacidad y una mayor necesidad de gozar. Las gracias recibidas y despreciadas aumentan esta aptitud y esta necesidad.

4. La pena de daño consiste secundariamente en la privación de todos los bienes que se siguen de la visión beatífica.

a) Exclusión de la compañía de la Virgen, de los santos y de nuestros seres queridos.

b) Privación de la luz con que se contempla el esplendor y grandeza de las cosas naturales.

B) Pena de sentido

1. La pena de sentido atormenta las almas de los cuerpos de los condenados desde su muerte, y atormentará también sus cuerpos después de la resurrección de la carne.

2. Esta pena de sentido consiste principalmente en el tormento del fuego, que es un fuego real con capacidad para atormentar no sólo los cuerpos sino también las almas.

3. La pena de sentido comprende, además, otra serie de tormentos.

a) La permanencia en un lugar lleno de horrores y desastres, donde todo es sufrimiento indecible, sin satisfacción alguna.

b) La compañía de los demonios y de los otros condenados, llenos de odio y perversidad.

c) El tormento de los sentidos corporales internos y externos. Los sentidos internos estarán sujetos a imaginaciones y recuerdos torturantes; los externos estarán privados de cuanto pudiera recrearles y sometidos a terribles sensaciones.

CONCLUSION

Existe el infierno y es eterno. Es inútil que pretendamos cerrar los ojos a esta realidad. Las cosas de Dios son como El ha querido que sean, no como a nosotros se nos antojen.

a) Evita, pues, a todo trance las ocasiones de pecado. Piensa a dónde te conducen...

b) Si has pecado, arrepíentete inmediatamente y confiéstate en cuanto te sea posible. La muerte puede sobrevenirte cuando menos la esperes.

c) Vive una vida auténticamente cristiana con la práctica de todas las virtudes vivificadas por el amor. Aseguras así tu suerte eterna.

14. El cielo: la gloria del cuerpo

*Que reformará el cuerpo de nuestra vileza,
conforme a su cuerpo glorioso
(Flp. 3, 21).*

INTRODUCCION.

¿No habéis sentido nunca la nostalgia de la patria, del hogar, de los seres queridos? El cielo es nuestra patria. También el cuerpo tiene nostalgia del cielo. Mas antes ha de ser transformado. En la muerte sembramos nuestro cuerpo corruptible, que resucitará incorruptible.

I. CARACTERISTICAS DE LOS CUERPOS GLORIOSOS

Dios transformará nuestros cuerpos resucitados de dos maneras:

A) Dándoles toda la perfección natural.

A los que no la lograron alcanzar en este mundo. Ejemplo: el que tiene una vista imperfecta necesita unos cristales. Pero en la resurrección gloriosa no habrá defectos que corregir: los órganos serán perfectísimos, en su máxima potencia natural. Y así:

1. Nuestro cuerpo será el mismo de ahora. *Razón:* no habría verdadera resurrección de lo contrario.

2. Con todos sus miembros. *Razón:* la resurrección será obra de Dios, que nada hace imperfecto. Además, para la plenitud del premio o del castigo.

3. En la plenitud de la edad. *Razón*: Cristo, prototipo. Sólo en esa edad está la naturaleza perfecta.

4. Sin necesidades físicas: Porque éstas se ordenan:

a) A conservar la vida: pero ésta será ya eterna sin que pueda perderse, pues hemos alcanzado el último fin.

b) A deleitar el cuerpo: pero éste dependerá enteramente del alma y de ella recibirá los máximos deleites.

B) Dándoles prerrogativas totalmente gratuitas.

Aun con una vista perfecta no podemos ver las estrellas más lejanas; necesitamos un telescopio. Dios elevará la potencia natural de nuestro cuerpo para hacerle sujeto de prerrogativas inefables. He aquí las cuatro fundamentales:

1. *Impasibilidad*: “Resucita en incorrupción” (I Cor. 15, 42).

Nuestros cuerpos serán invulnerables, incorruptibles, eternos, incapaces de sufrir. *Razón*: La victoria del cuerpo sobre todo elemento extraño por su pleno sometimiento al alma. ¡Se acabó para siempre el dolor!

2. *Sutileza*: “Se levanta un cuerpo espiritual” (Ib. v. 44). Como el cuerpo de Cristo, glorioso. *Razón*: Por su total sometimiento al alma, Dios concede al cuerpo cualidades en cierto modo espirituales.

3. *Agilidad*: “Brillarán y discurrirán como centellas en cañaveral” (Sab. 3, 7). Como los ángeles, como el pensamiento. *Razón*: El alma, al mover al cuerpo, no encuentra en él resistencia ninguna, por lo que éste puede moverse casi con la misma rapidez del alma. ¡Qué avión el cuerpo glorioso!

4. *Luminosidad*: “Los justos brillarán como el sol en el reino de su Padre” (Mt. 13, 43). Cuando Moisés veía a Dios, su rostro aparecía luminoso (Ex. 34, 29). *Razón*: La gloria del

alma redundante en el cuerpo, que participará de su belleza. Como un vaso deja transparentar el color del contenido...

II. LOS GOCES DE LOS SENTIDOS

A) Existencia

1. "Todos los sentidos serán premiados en los buenos con los deleites correspondientes y castigados en los malos con los dolores y penas a que se han hecho acreedores" (Suppl. 82, 4).

2. Los sentidos corporales tendrán en el cielo sus goces propios. Lo exige la realidad de la resurrección universal con nuestros cuerpos íntegros y la necesidad de que los bienaventurados queden totalmente beatificados, en su alma con todas sus potencias y en su cuerpo con todos sus sentidos.

3. Estos goces de los sentidos serán una redundancia y derivación de la gloria del alma.

B) Cuáles son

Es imposible precisar con exactitud cuáles habrán de ser los goces de los sentidos corporales en el cielo. ¡Es muy poco lo que podemos saber de las cosas de la otra vida! Pero es evidente que los cinco sentidos corporales se ejercitarán y gozarán en su ejercicio.

1. *Los ojos:*

a) Contemplantos la soberana belleza y resplandor de la humanidad santísima de Jesucristo. Ello sólo constituirá un gozo ocular superior a todo lo que podemos suponer: recordemos la escena de la Transfiguración de Cristo en el Tabor.

b) También la belleza de María: Santa Bernadette en Lourdes y los niños de Fátima quedaban arrebatados en éxtasis de admiración al contemplarla.

c) La vista de los demás bienaventurados constituirá del mismo modo un espectáculo grandioso, imposible de imaginar en este mundo. Santa Teresa vio un alma en gracia y quedó tan impresionada por su belleza que creyó que se trataba del mismo Dios.

d) Veremos todas las bellezas de la creación, con una capacidad de emoción estética muy superior a la de los artistas de sensibilidad más exquisita que hayan existido en este mundo.

2. *El oído:*

a) Percibirá las divinas alabanzas que subirán hasta el trono de Dios de boca de los bienaventurados.

b) Será recreado por maravillosas armonías, de las que las más sublimes de la tierra no son sino debilísimos ecos. San Francisco de Asís oyó en un éxtasis un instrumento músico pulsado por un ángel, y creyó morir de felicidad y gloria.

3. *El olfato* percibirá suavísimos perfumes, superiores a todos los de este mundo. Muchas veces los cuerpos de los santos exhalan después de su muerte un perfume delicioso que ha impresionado por su trascendente fragancia a cuantos pudieron percibirlo. ¡Y sólo es un reflejo de lo que será en el cielo!

4. *El gusto* tendrá sus deleites apropiados, aunque los bienaventurados no comerán ni beberán, ya que ninguna necesidad tienen de ello.

5. *El tacto* gozará de sensaciones delicadísimas y purísimas, cuya verdadera naturaleza y alcance no podemos precisar en este mundo, pero que serán muy superiores a todos los que aquí pueden presentarse; más intensos que todos los placeres que podamos imaginar.

CONCLUSION

1. Todo esto constituye el aspecto menos importante del cielo: la gloria del cuerpo, muy inferior a la del alma...

2. Y sin embargo, ¡cuán sublime es!... Panorama deslumbrador, apoyado en los datos de la fe, no se trata de un sueño.

3. Para gozar esa gloria *eterna*, vale la pena sufrir ahora un poquito, mortificar el cuerpo y sus pasiones...

4. Respetemos nuestros cuerpos: son ahora templos del Espíritu Santo y brillarán un día en el cielo con gloria incorruptible.

15. El cielo: la gloria del alma

Entra en el gozo de tu Señor
(Mt. 25, 21).

INTRODUCCION.

En el cielo cabe distinguir una doble gloria: la *visión* y goce frutivo de Dios (en oposición a la pena de *daño* del infierno), y *los goces accidentales* que de ella se derivan para el alma y el cuerpo del bienaventurado (en contraste con las penas de *sentido*). Lo primero constituye la gloria esencial del cielo; lo segundo, la gloria accidental. De ambas hablamos a continuación.

I. LA GLORIA DEL ALMA

A) Existencia de la visión beatífica.

1. La Sagrada Escritura enseña claramente la existencia de la visión beatífica, por la que los bienaventurados en el cielo ven a Dios en su propia esencia, o sea, tal como es en sí mismo.

a) “Bienaventurados los limpios de corazón, dice Jesucristo, porque ellos verán a Dios” (Mt. 5, 8).

b) “Al presente, nuestro conocimiento es imperfecto... Ahora vemos por un espejo y oscuramente, entonces veremos cara a cara. Al presente, conozco sólo en parte, entonces conoceré como soy conocido” (I Cor. 13, 9-12).

c) “Sabemos que, cuando aparezca, seremos semejantes a El, porque le veremos tal cual es” (I Jn. 3, 2).

2. Y la Iglesia ha definido como dogma de fe la existencia de la visión beatífica:

a) Lo enseña Inocencio III de modo negativo al decir que “la pena del pecado original es la carencia de la visión de Dios” (Dz. 410).

b) Las almas de los bienaventurados, enseña Benedicto XII, “vieron y ven la divina esencia con visión intuitiva y facial... Por tal visión y fruición las almas de los que salieron de este mundo son verdaderamente bienaventuradas y tienen vida y descanso eterno” (Dz. 530).

c) El Concilio de Florencia dice que “son recibidos en el cielo y ven claramente a Dios mismo, trino y uno, tal como es” (Dz. 693).

3. El hombre por sí mismo descubre razones de conveniencia para la existencia de la visión de Dios:

a) Por el deseo natural de ver a Dios, es decir, por la tendencia natural que experimenta de unirse al primer principio y último fin de su ser.

b) Por la capacidad y la inclinación del entendimiento humano a conocer todo cuanto sea cognoscible.

B) Naturaleza de la visión beatífica.

1. La visión beatífica es una pura y simple intuición de la divina esencia. Es decir, una contemplación intelectual de la primera Verdad tal como es en sí misma, sin intermedio de objeto alguno, en virtud del “lumen gloriae” que eleva al entendimiento humano para hacerle capaz de la visión de Dios.

2. El objeto primero de esta visión es Dios tal como es en sí mismo: uno en esencia y trino en personas, con todos sus atributos esenciales.

a) Lo que ahora creemos por la fe, entonces lo poseeremos en una contemplación inefable.

b) Contemplaremos a Dios, ser primer e infinito, de una riqueza inagotable. Será al mismo tiempo la unión con el fin a que tiende nuestra naturaleza humana. Esta unión con su fin es la satisfacción de la tendencia primaria de los seres y constituye su felicidad porque implica la satisfacción de todas sus apetencias.

c) Se nos aclarará el misterio profundo de los atributos divinos: conciliación de la misericordia de Dios con su justicia, de la divina predestinación con la libertad del hombre, y tantas otras cosas que actualmente nos resultan incomprensibles.

3. El objeto secundario de la visión beatífica es la contemplación de todo lo que interesa a los bienaventurados de las cosas pasadas, presentes y futuras.

a) Porque la felicidad plena de los bienaventurados implica satisfacción de todos sus deseos y apetencias.

b) Conoceremos de manera perfecta todo el universo creado: poseeremos, sin ningún esfuerzo penoso, pero con todas las satisfacciones que implican, todas las ciencias en un grado de conocimiento muy superior al que puedan tener en este mundo los mayores sabios; disfrutaremos de todas las emociones estéticas concebibles.

c) Conoceremos cuantas cosas nos interesen de las personas, y mantendremos con ellas una estrecha comunicación.

II. CARACTERISTICAS DE LA GLORIA DEL ALMA

A) Elementos que la integran

1. El elemento constitutivo primario de la bienaventuranza es el acto intelectual de contemplación intuitiva y facial de Dios. Es lo que los teólogos llaman esencia metafísica de la bienaventuranza.

2. Pero la bienaventuranza implica también el amor y goce beatíficos.

a) La esencia divina, conocida por el entendimiento, se presenta a la voluntad como bien infinito y plenamente satisfactorio, al que la voluntad se dirige en un movimiento supremo de amor, encontrando así un gozo inefable que hace al alma plena y completamente feliz.

b) Los bienaventurados “ven la divina esencia... y, viéndola así, gozan de la misma divina esencia. Por tal visión y fruición las almas de los que salieron de este mundo son verdaderamente bienaventuradas y tienen vida y descanso eternos” (Dz. 530).

3. La bienaventuranza del hombre incluye, además, la gloria del cuerpo. Porque el hombre todo, alma y cuerpo, ha de ser glorificado.

B) Grados de bienaventuranza

1. “Y entonces, dice Jesucristo, hablando del Padre, dará a cada uno según sus obras” (Mt, 16, 27). “Uno es el resplandor del sol, otro el de la luna y otro el de las estrellas, y una estrella se diferencia de la otra en el resplandor. Pues así en la resurrección de los muertos” (I. Cor. 15, 41-42).

b) Ha sido expresamente definido por la Iglesia en el Concilio de Florencia: “Ven claramente a Dios, trino y uno,

tal como es; unos, sin embargo, con más perfección que otros. conforme a la diversidad de los merecimientos” (Dz. 693).

c) La razón de esta diversidad es muy clara: una exigencia de la justicia divina. Aunque todos serán plenamente felices y no experimentarán ninguna indigencia.

2. La desigualdad será doble: intensiva y extensiva.

a) La desigualdad intensiva consiste en que unos tendrán mayor penetración en la visión beatífica y, paralelamente, en el amor y gozo que la acompañan.

b) La extensiva significa mayor o menor amplitud en el número de derivaciones y consecuencias que se descubren en la visión. Es una consecuencia de la desigualdad anterior: a mayor penetración en la visión, mayor cantidad de cosas se descubren en ella.

CONCLUSION

Apenas si hemos podido presentar una pálida imagen de lo que será la eterna bienaventuranza, pues ésta, en realidad, nos resulta incomprensible, desborda nuestras posibilidades. Sin embargo, aparece ya suficientemente elevada. ¿No resultan pequeñeces y menos que pequeñeces cuantos esfuerzos y renunciaciones nos sean necesarios en esta vida para conseguir esa felicidad total y eterna?